

a la vez para fines que no tienen entre sí relación sustancial ninguna. Ni el documento deseado será una realidad mientras la ley no sea hecha de nuevo, ni el impuesto producirá lo que se esperaba”.

Y añadió sentenciosamente don Elías y de manera que no dejaba duda respecto a la ley de marras:

“Impuesto que no se puede recaudar fácilmente y con equidad, es siempre execrable, desde el punto de vista de la Economía y desde el punto de vista de la Moral”.

*S. de la S.*

*(Diario de Costa Rica, 9 de enero de 1932).*

---

¿Se me permite que comience con una declaración política?

Es ésta: el Estado es para los hombres; los hombres no son para el Estado. Lo mismo que del Estado puede decirse de la economía. Estas son viejas fórmulas que asignan a la personalidad humana la más alta dignidad. No me permitiría yo mencionarlas aquí si no fuera porque se nos olvidan tan a menudo. Sobre todo en estos tiempos que corren de organización y de racionalización industrial.

El Estado tiene que cumplir con su deber primordial: proteger a sus súbditos y ofrecerles la posibilidad de que desarrollen sus capacidades creadoras.

El Estado, por lo tanto, es nuestro servidor. Nosotros no somos sus esclavos. Nosotros no estamos obligados a prestar más servicios al Estado que aquellos que tiendan al bienestar del individuo humano.

*A. Einstein. (Diciembre de 1931).*